



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

077

Ushuaia, 05 de abril del 2022.

VISTO, el Expediente Electrónico N° MJG-E-5434/2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 29/2022 en concepto de adquisición de equipamiento informático destinado al ámbito de la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete y Secretaría de Coordinación Despacho de Gabinete, ambas dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete, para el normal funcionamiento de las áreas.

Que obra a orden 13 Volante de Imputación Preventiva N° 157/22 para atender el presente gasto.

Que obra a orden 12 Nota de Pedido N° 29/22, debidamente autorizada.

Que se incorporan las ofertas presentadas por las Firmas DATA CENTER TDF S.R.L., C.U.I.T. N° 33-71626806-9, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$455.200,00); MASTER´S INFORMÁTICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5, por la suma total de PESOS QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$503.920,00); DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$399.000,00); NESTOR FABIÁN PACHECO, C.U.I.T. N° 20-28480322-2, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 36/100 (\$429.643,36) y LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$510.400,00).

Que según se desprende de la intervención del área técnica a orden 42, la cotización de las Firmas DATA CENTER TDF S.R.L., C.U.I.T. N° 33-71626806-9, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$455.200,00) y MASTER´S INFORMÁTICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5, por la suma total de PESOS QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$503.920,00), no se ajustan a lo requerido ya que no presentan garantía mayor o igual a 12 (doce) meses.

Que en virtud de que ningún proveedor se ajusta a lo requerido en el renglón N° 3,

///...2

M.J.G.
NIR
VR



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

077

...//2

el mismo se considera fracasado.

Que de acuerdo al cuadro comparativo surge la adjudicación de los renglones N° 1 y N° 2y N° 2 a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2 por la suma total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$388.000,00), por ser la oferta más conveniente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l) y N° 1333; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0005/22 – Anexo II, N° 2840/21, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a) Contratación Directa por Compulsa abreviada y N° 18/21, y Resoluciones C.G.P. N° 58/21, N° 64/21 y N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4586/19 y N° 1786/20.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el procedimiento de contratación y adjudicar los renglones N° 1 y N° 2 de la Compra Directa N° 29/22, mediante la cual tramita la adquisición de equipamiento informático destinado al ámbito de la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete y Secretaría de Coordinación Despacho de Gabinete, ambas dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la Firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$388.000,00). Ello, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Declarar fracasado el renglón N° 3 de la Compra Directa N° 29/22 en virtud de que ninguna de las ofertas presentadas se ajusta a lo requerido. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos

ARTICULO 3º.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///.3

M.J.G.
NIR
VR



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//3

Jefatura de Gabinete a emitir las respectivas Órdenes de Compras a favor de la firma adjudicada.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O. 1.4.1, R.A.F. 101, U.G.G. 0404UG, U.G.C. UC0404, INCISO 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **077** /2022.-

M.J.G.
NIR
VR

Lic. Natalia Andrea CARDONA
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete
FIRMADO DIGITALMENTE